



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el inicio de las obras del **"Espacio para la Memoria ex CCDTyE Campo de Mayo"** en lo que fue el ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio Campo de Mayo, ubicado en el partido de San Miguel, provincia de Buenos Aires, el 23 de marzo de 2023.

Julio César Pereyra

Diputado de la Nación

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

El presente proyecto busca declarar de interés de la H. Cámara, el inicio de las obras de construcción del Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos, en las instalaciones de lo que fue el ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio de Campo de Mayo, en San Miguel, Provincia de Buenos Aires.

Tiene como objeto que la sociedad conozca su historia y los acontecimientos de terrorismo de estado producidos durante la dictadura cívico-militar argentina iniciada hacia 1976, para aportar a la comprensión sobre cómo se planificó y ejecutó el terrorismo de Estado en nuestro país.

Dentro del marco de la Ley N° 26.691 de “Preservación, señalización y difusión de Sitios de Memoria del Terrorismo de Estado”, estas experiencias buscaron hacer partícipe a las universidades públicas en la reflexión sobre temáticas de Memoria, Verdad y Justicia para que las nuevas generaciones sean capaces de concentrar ideas en torno a los acuerdos que surjan en su desarrollo y elaboren un proyecto integral en conjunto que se adapte a las necesidades de la comunidad. (Solo cambié la ubicación del párrafo).

Por ello, la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación decidió convocar al Instituto de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Martín (IA-UNSAM) para desarrollar una propuesta arquitectónica que involucrara un nuevo espacio de memoria a ubicarse en el predio de Campo de Mayo, provincia de Buenos Aires. En diciembre del 2021, el presidente Alberto Fernández firmó el decreto 846/2021 que dispuso la sesión de dos fracciones de tierra a la

guarnición militar para crear el espacio para la memoria. El Instituto de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Martín, la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires y la Facultad de Planeamiento, Arquitectura y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario se reunieron para participar en una primera etapa de reflexión y propuestas. En marzo de 2023 se anunció el comienzo de las obras.

La propuesta para el nuevo Espacio para la Memoria y la Promoción Campo de Mayo, se implanta y desarrolla en dos predios bien establecidos dentro de Campo de Mayo. Un primer predio, que fue concebido arquitectónicamente desde cero y se constituye como el primer Espacio de Memoria bajo dicha condición en Buenos Aires. El segundo predio se localiza en el interior de Campo de Mayo donde funcionó el Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio “El Campito”. La Sala Memoria es el recinto donde se contarán las historias de vida y de militancia relacionadas tanto a instancias colectivas como las vinculadas con el Movimiento Obrero, Movimiento Villero y las Organizaciones Políticas.

Representa un espacio de homenaje para exhibir los nombres de las víctimas del terrorismo de Estado vinculadas con Campo de Mayo. Uno de los temas centrales de este proyecto lo constituye la presencia en este Espacio de Memoria de los tres aviones modelo Fiat G222, que fueron utilizados para realizar los denominados “vuelos de la muerte” en tiempos de la última dictadura cívico militar, como parte del plan sistemático de exterminio, y que forman parte probatoria de la causa judicial en curso.



“1983/2023- 40 años de Democracia.”

El espacio de la explanada consiste en una plaza seca que tiene como finalidad ser utilizada para actos y eventos al aire libre. Este espacio está delimitado en su cara sudoeste por una gradería, que se desarrolla sobre la cubierta del edificio denominado “Voces” y en su lado noreste con el Memorial.

Por todo lo expuesto, en Memoria de las víctimas del terrorismo de estado producidos durante la dictadura cívico-militar argentina iniciada hacia 1976 y por la promoción de los derechos Humanos es que solicito a mis compañeros Diputados de la Nación, me acompañen en esta iniciativa y se apruebe este proyecto.

Julio César Pereyra

Diputado de la Nación